



Junta de Andalucía

Consejería de Empleo, Formación
y Trabajo Autónomo

Servicio Andaluz de Empleo

RESOLUCIÓN DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2021, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, POR LA QUE SE PROCEDE A LA CORRECCIÓN DEL ERROR ADVERTIDO EN ANEXO I DE LA CONVOCATORIA PARA LA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE TRABAJO DE PROFESOR/A DE COCINA EN LA ESCUELA DE HOSTELERÍA DE LA LAGUNA (BAEZA) Y SE ACUERDA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, «las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales de hecho o aritméticos existentes en sus actos».

Habiéndose advertido error material de transcripción en el Anexo I a la Convocatoria aprobada mediante Resolución de 6 de mayo de 2021, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo (publicada en la web del Servicio Andaluz de Empleo y en el Portal de Transparencia el 18 de mayo de 2021) por la que se convoca la cobertura de un puesto de trabajo de Profesor/a de Cocina a través de la contratación de personal indefinido, por tasa de reposición, con destino en la Escuela de Hostelería de La Laguna (Baeza) en Jaén, se procede a realizar la siguiente corrección en el Anexo I página 3 en relación al título del Certificado de Profesionalidad :

Donde dice: "HOTR0508 SERVICIOS DE BAR Y CAFETERÍA-"

Debe decir: "HOTR0110 DIRECCIÓN Y PRODUCCIÓN EN COCINA"

A fin de evitar posibles perjuicios a los que dicho error pueda dar lugar, se acuerda la ampliación del plazo de presentación de las solicitudes conforme a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, concluyendo, por tanto, el plazo de presentación de las solicitudes el próximo día 30 de junio de 2021.

Avda. Leonardo Da Vinci, 19-B. 41092. Isla de la Cartuja. Sevilla
Teléfono 955 03 31 00. Fax 955 69 32 95
www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL TERRERO PRADA	14/06/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm8EVCL6CMVV2GJNCADVW4M4BBP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	